

**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Antonia Jiménez Rodríguez (Vicedecana de Calidad, Coordinación y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales)	D. ^a Esther Atencia Gil (Directora del Área de Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Pilar Ortiz Calderón (Decana de la Facultad de Ciencias Experimentales)	

Resumen de ediciones:

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA
1.02	12/05/2013	Adecuación al procedimiento PE01 eliminando la evidencia PC14-FCEX-E02-XX-XX
1.03	15/10/2014	Revisión de la normativa y del desarrollo
2.00	Curso 2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión del desarrollo Inclusión de la evidencia E02

1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias

Código Seguro de verificación: XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL		
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA 1/6


XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==



Experimentales (FCEX) de la Universidad Pablo de Olavide hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa a todos los títulos de Grado ofertados por la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Plan de Comunicación, en el marco de la garantía de la calidad, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster) de AGAE (actual ACC-DEVA).
- Guía para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA.
- Guía para la Renovación de la Acreditación de títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).

4. Definiciones

Comunicación Institucional: Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los Servicios del Estado financiados por el contribuyente.

Sistema de Información para la Dirección (SID): Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión, docencia, innovación e investigación relativos al funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro de verificación: XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA	2/6





5. Responsabilidades

Vicedecano/a de Calidad y Planificación de la FCEX (VdCP-FCEX): Recibir la información relacionada con los títulos de Grado, enviársela a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título (CGICT) y proponer qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Validar la información relacionada con el título de Grado.

Equipo Decanal: Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida y asegurar que se revisa anualmente la información pública del Centro.

Unidad de Centros: Mantener la página web institucional de cada Centro de la UPO actualizada.

Vicerrectorado con competencias en titulaciones de Grado: Coordinar la publicación de la información institucional relacionada con los títulos de Grado.

Unidad de Calidad: Enviar las actualizaciones que se recogen en la web de la unidad de calidad al vicedecano/a con competencia en calidad y a la unidad de centros. Velar por los datos que se recogen en Sistema de Información para la Dirección (SID).

Unidad de Centros: Actualizar la página web y realizar revisiones anuales de la misma.

6. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública disponible, considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos. Para ello, elabora y revisan periódicamente un Plan de Comunicación de la Facultad en el que se especifica los canales de comunicación de la misma con sus distintos grupos de interés.

En cuanto a los títulos, la FCEX, y teniendo en cuenta la Guía para el Seguimiento de los títulos oficiales de la AAC-DEVA, garantiza que se informa, al menos, de lo siguiente:

- Política y objetivos de calidad/ Carta de Servicios de la Facultad y de sus títulos.
- La oferta formativa de la Facultad (Memorias de verificación de los títulos).
- La planificación de las enseñanzas (guías docentes, horarios, calendario de actividades de

Código Seguro de verificación: XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL		
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA 3/6
 XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==			



evaluación, etc).

- El perfil de ingreso y egreso de los títulos de la FCEX (informe de perfil de ingreso y egreso).
- Los procedimientos para realizar incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- Los resultados del aprendizaje (tasas de éxito, graduación, rendimiento, eficiencia y abandono).
- Los resultados de la inserción laboral (informe de inserción laboral de los egresados de los títulos del Centro).
- Grado de satisfacción de sus grupos de interés (evaluación de la actividad docente, etc).

Para garantizar que la información se mantiene actualizada, anualmente, la unidad de Centro, revisa la web institucional del Centro y se genera una evidencia de esta revisión por título del Centro.

El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad y Planificación de la FCEX recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad, así como del Sistema de Información a la Dirección, la información que les corresponda relacionada con los resultados de los títulos, según el procedimiento **"PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro"**, la cual es validada por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, en el caso de títulos de Grado. Una vez la información está validada, el/la Vicedecano/a con competencia en Calidad de la FCEX propone, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, al Equipo decanal, qué información publicar, a qué grupos de interés ha de ir dirigida y el modo de hacerla pública. El Equipo decanal de la FCEX oída la Junta de Centro, aprueba la propuesta.

Una vez aprobado qué información publicar, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad solicita a la Unidad de Centros la publicación en la página web del Centro. Dicha Unidad es responsable del mantenimiento de la página web institucional del Centro, para lo que sigue el procedimiento de **"Gestión de la Garantía de la Calidad"** incluido en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos. Es responsable, además, de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores que sean de su competencia en el procedimiento institucional **"PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro"**.

Por su parte, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro es responsable de que la información publicada siempre esté actualizada.

La unidad de Calidad es responsable de enviar las actualizaciones que se recogen en la web de la unidad de calidad al vicedecano/a con competencia en calidad y a la unidad de centros.

Código Seguro de verificación:XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL		
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA 4/6
 XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==			

7. Medidas, análisis y mejora continua

El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad, en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede, siguiendo para ello el procedimiento "PE04-FCEX: Medición, Análisis y Mejora Continua".

Con objeto de valorar la utilizada de la información pública disponible, la CGICT analizará el resultado de los siguientes indicadores:

PC14-IN01-FCEX-CT: Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (ítem 6 encuesta de satisfacción).

PC14-IN02-FCEX-CT: Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (ítem 4 encuesta de satisfacción).

PC14-IN03-FCEX-CT: Grado de satisfacción del PAS con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).

PC14-IN04-FCEX-CT: Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Comunicación de la FCEX	PC14-E01	VdCP-FCEX	VdCP-FCEX	6 años
Revisión de la información pública disponible	PC14-E02	VdCP-FCEX	VdCP-FCEX	6 años
Acta de la CGICT analizando los indicadores de este procedimiento	PC14-E03	RCC	RCC	6 años

9. Rendición de cuentas

Código Seguro de verificación:XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA	5/6





El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad informará anualmente a la Junta de Facultad acerca de este procedimiento y reflejará sus resultados en la memoria anual del Centro.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro de verificación: XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	27/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ANTONIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	XdAQD+QLyWVda+F6OZH/Tg==	PÁGINA	6/6

